

Configuración de la relación laboral en el contexto de las plataformas digitales, un análisis del marco regulatorio y las prácticas laborales en Colombia

Diego Armando Rojas Bernal
Código estudiantil: 2021221024470

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Magíster en Derecho Laboral Y Seguridad Social

Tutora:
Diana Marcela Pantaleón Pintó

RESUMEN

El proyecto de investigación titulado "Configuración de la relación laboral en el contexto de las plataformas digitales: un análisis del marco regulatorio y las prácticas laborales en Colombia" se centra en la creciente prevalencia de las plataformas digitales como Rappi en el mercado laboral colombiano. Esta investigación es crucial para comprender cómo estas plataformas, aunque proporcionan oportunidades de empleo flexibles, también instauran condiciones laborales que pueden considerarse precarias debido a la insuficiente regulación existente.

El estudio expone la dualidad que caracteriza a estas plataformas: son fuente de ingresos para muchos, especialmente en un contexto de alta desocupación, pero su operación dentro de un marco legal inadecuado no asegura derechos laborales básicos. Esto resalta la necesidad urgente de desarrollar regulaciones que no solo aborden la flexibilidad del empleo que ofrecen, sino que también protejan a los trabajadores contra la inestabilidad y la precariedad.

Uno de los principales focos del análisis es la subordinación velada que experimentan los trabajadores bajo plataformas digitales. A pesar de la autonomía aparente, estos trabajadores están sujetos a una supervisión algorítmica y a un sistema de recompensas y penalizaciones que dicta sus jornadas y métodos de trabajo, configurando una relación de dependencia típica de un empleo subordinado. Esta situación pone de manifiesto la importancia de aplicar el principio de primacía de la realidad dentro del marco legal colombiano, que considera la

verdadera naturaleza de la relación laboral por encima de la forma contractual que esta pueda adoptar.

Desde el punto de vista legal, el proyecto enfatiza la necesidad de crear un marco regulatorio específico para el trabajo en plataformas digitales que contemple estas particularidades. La falta de regulaciones adecuadas no solo fomenta condiciones laborales inestables y potencialmente explotadoras, sino que también incita a una competencia desleal con empresas que sí cumplen con la legislación laboral vigente.

El estudio propone la urgente creación de leyes que equilibren la flexibilidad del trabajo digital con la protección eficaz de los derechos laborales. Esto no solo ayudaría a mejorar las condiciones de trabajo sino que también promovería una competencia justa entre empresas, asegurando que todas cumplan con obligaciones similares respecto a sus empleados.

La justificación de este proyecto radica en su capacidad para influir en el desarrollo de políticas públicas y reformas legales. Al ofrecer una visión detallada y crítica de la situación actual, el estudio aspira a ser un recurso valioso para legisladores, académicos y la sociedad civil, fomentando un debate informado sobre cómo la innovación tecnológica en el sector laboral debe ir acompañada de adecuadas reformas legales y sociales que protejan a todos los trabajadores, independientemente de la modalidad de su empleo.

Además, este proyecto subraya la necesidad de una reflexión profunda sobre las normativas laborales actuales y su capacidad para adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral. A través de su análisis detallado y propuestas de regulación, se espera contribuir significativamente al debate académico y legislativo, apoyando el desarrollo de políticas que respondan efectivamente a los desafíos del trabajo en plataformas digitales.

En conclusión, el estudio busca garantizar que las dinámicas laborales contemporáneas, especialmente aquellas mediadas por tecnologías digitales, no socaven los derechos laborales adquiridos sino que se integren de manera que se respete la dignidad y la estabilidad de los trabajadores. Esto se logrará a través de un marco legislativo que reconozca y adapte los derechos laborales a la era digital, promoviendo un entorno laboral justo y equitativo para todos.

Palabras clave: Contrato de trabajo, Plataformas digitales, Seguridad social, Precarización

ABSTRACT

The research project titled "Configuration of the Employment Relationship in the Context of Digital Platforms: An Analysis of the Regulatory Framework and Labor Practices in Colombia" focuses on the growing prevalence of digital platforms such

as Rappi in the Colombian labor market. This investigation is crucial to understanding how these platforms, while providing flexible employment opportunities, also establish working conditions that can be considered precarious due to insufficient regulation.

The study exposes the duality that characterizes these platforms: they are a source of income for many, especially in a context of high unemployment, but their operation within an inadequate legal framework does not ensure basic labor rights. This highlights the urgent need to develop regulations that not only address the flexibility of the employment offered but also protect workers against instability and precarity. One of the main focuses of the analysis is the veiled subordination experienced by workers under digital platforms. Despite apparent autonomy, these workers are subject to algorithmic supervision and a reward and penalty system that dictates their schedules and work methods, forming a dependency relationship typical of subordinate employment. This situation highlights the importance of applying the principle of the primacy of reality within the Colombian legal framework, which considers the true nature of the labor relationship above the contractual form it may take.

From a legal standpoint, the project emphasizes the need to create a specific regulatory framework for work on digital platforms that considers these peculiarities. The lack of adequate regulations not only fosters unstable and potentially exploitative working conditions but also incites unfair competition with companies that do comply with existing labor legislation.

The study proposes the urgent creation of laws that balance the flexibility of digital work with the effective protection of labor rights. This would not only help to improve working conditions but also promote fair competition among companies, ensuring that all comply with similar obligations regarding their employees.

The justification for this project lies in its capacity to influence the development of public policies and legal reforms. By providing a detailed and critical view of the current situation, the study aims to be a valuable resource for legislators, academics, and civil society, fostering an informed debate on how technological innovation in the labor sector should be accompanied by adequate legal and social reforms that protect all workers, regardless of their employment modality.

Additionally, this project underscores the need for deep reflection on current labor regulations and their ability to adapt to new labor market realities. Through its detailed analysis and regulatory proposals, it hopes to contribute significantly to academic and legislative debate, supporting the development of policies that effectively respond to the challenges of work on digital platforms.

In conclusion, the study seeks to ensure that contemporary labor dynamics, especially those mediated by digital technologies, do not undermine acquired labor rights but are integrated in a way that respects the dignity and stability of workers. This will be achieved through a legislative framework that recognizes and adapts labor rights to the digital age, promoting a fair and equitable work environment for all.

Key Words: Employment contract, Digital platforms, Social security, Precariousness

REFERENCIAS

1. □ Bono, DA (11 de diciembre de 2020). Trabajadores de plataformas digitales: condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina. CONICET Digital. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/120280>
2. □ Cedrola Spremolla, G. (2018). Economía digital e Industria 4.0: reflexiones desde el mundo del trabajo para una sociedad del futuro. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo* , 6(1), 274-275.
3. □ Colombia. (1950). Decreto-Ley 2663 de 1950 (Código Sustantivo del Trabajo).
4. □ Colombia. (2009). Ley 1341 de 2009 - Gestor Normativo. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913>
5. □ García, G. (2019, 10 de abril). Fallo polémico: prohíben a Rappi, Glovo y Pedidos Ya hacer entrega en bicicleta. Infobae.
6. □ Organización Internacional del Trabajo. (2019). Declaración del centenario de la OIT para el futuro del trabajo. <https://www.ilo.org>
7. □ Mercado libre. (2019, 5 de mayo). Glovo se lamenta: "España es el único país que ha judicializado el modelo de nuestros repartidores".
8. □ Morales, BJV (2020, 13 de agosto). ¿Políticas para la economía del futuro? La economía colaborativa y las plataformas digitales en el Perú: un análisis de la respuesta del Congreso de la República (2014-2019). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16790>
9. □ Rappi. (2018, 25 de octubre). ¡La historia de Rappi contada por su fundador! ¿Cómo nació? Blog de Rappi. <https://blog.rappi.com/como-nacio-rappi/>
10. □ Rodríguez, ER (2019). La trascendencia de la disponibilidad horaria del trabajador en el contexto de las plataformas digitales. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6959610>

11. □ Semana. (2020, 30 de agosto). ¿Cómo hizo México para regular a Uber?
<https://www.semana.com/tecnologia/articulo/como-hizo-mexico-para-regular-uber/437532-3/>
12. □ Signes, AT (2019). Plataformas digitales y concepto de trabajador: Una propuesta de interpretación finalista. *Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales* , 41, 17-41. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.20880>
13. □ Valenzuela, LA (3 de abril de 2017). Nuevos modelos de economía compartida: Uber Economy como plataforma virtual de prestación de servicios y su impacto en las relaciones laborales. *Relaciones Laborales y Derecho del Empleo* .
https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/458
14. □ Yanitza, G. (2019). La economía colaborativa en Colombia: una nueva vía de informalidad en las relaciones laborales. *Revista Brasileira de Políticas Públicas* . <https://www.rel.uniceub.br/RBPP/article/view/6137>